Asunción, 18 de junio de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 "PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ID N° 268.689".-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/607/2014 de fecha 17 de junio de 2014**, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A. con RUC N° 80001437-5***, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs.- **500.000.000.-(GUARANIES QUINIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO**, y el monto máximo asciende a la suma de Gs.- **1.000.000.000.-(GUARANIES UN MIL MILLONES) IVA INCLUIDO**, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 "PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ID N° 268.689"**, a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/607/2014

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la LPN Nº 05/2014
"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Fecha : 17 de Junio del 2014.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LPN Nº 05/2014 ***"ADQUISICION DE SERVCIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 28 de Mayo del corriente. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Publicidad y Propaganda
NUMERO DEL PAC:	268.689
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 1.000.000.000**
CDP Nº 059/2014	Gs 720.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO:	*PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	Si
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Total.
PLAZO DEL CONTRATO	12 Meses.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: 025/2014 de fecha 24/02/2014, por medio de la cual la Asesoría de Comunicación solicita la inclusión de pautas con radios FM, radios del interior del país y televisión.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 059 de fecha 05/03/14 extendida para el presente llamado por valor de Gs.720.000.000 (Guaraníes Setecientos Veinte Millones).

- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/47/2014 de fecha 06/03/14, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría de Comunicación, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, para su revisión correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: 053/2014 de fecha 24/03/2014, por medio de la cual la Asesoría de Comunicación solicita que la agencia adjudicada se encargue de la elaboración de los Spot cada vez que sea necesario.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 316/2014 de fecha 24/03/14, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría Jurídica, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, para su dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 0447/2014 de fecha 25/03/14, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa que analizado el borrador del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, específicamente en lo relacionado a los documentos legales que se requerirán a los oferentes, considera que el texto se adecua a las disposiciones normativas y contenidos estándares para éste tipo de llamado. Por lo cual no encuentra reparo legal alguno, correspondiendo proseguir su trámite administrativo.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0322/2014 de fecha 25/03/14, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Presidencia del Directorio, su estudio y aprobación resolución mediante, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

- Resolución Nº 240/2014 de fecha 27/03/2014, por medio de la cual el Presidente resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Nota de fecha 07/04/2014, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las documentaciones relacionadas al llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Reparo Ref.: DNCP Nº 11038/2014 de fecha 10/04/2014.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº 0471/2014 de fecha 06/05/14, por medio la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría Jurídica, la ADENDA Nº 01/2014, correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** a fin de realizar su estudio y dictamen, para su posterior aprobación resolución mediante por la Presidencia del Directorio.

- Comunicación Interna Ref.: AJ Nº 0767/2014 de fecha 13/05/14, por medio de la cual la Asesoría Jurídica con relación a la Comunicación Interna Ref.: 0471/2014, concluye que ante lo establecido por el Art. 22 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y analizando los términos de la ADENDA Nº 01/2014 correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** no tiene observación legal alguna, por lo que el Directorio de la Empresa deberá resolución mediante, anexar la correspondiente adenda como parte integrante del PBC del mencionado llamado.

- Resolución Nº 406/2014 de fecha 20/05/2014, por medio de la cual el Presidente resuelve aprobar la Adenda Nº 01/2014 para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

- Documento Original del Acta Nº 050/2014 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 21/05/14, correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".***

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y uno días del mes de Mayo del corriente, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 050/2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la UOC, Sonia Gimenez y Lourdes Samaniego por la Auditoria Interna, y el CP

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Gripp
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Diego Villalba por la Sindicatura, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

En el presente Acta no se realizaron observaciones de carácter sustancial a ser mencionadas.

d) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Nº	Oferentes	Monto Total de Precios Unitarios en Guaranies
1	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.	Gs 15.851.029
2	BRICK S.A.	Gs 26.313.330
3	TORQUE S.A.	Gs 86.912.631
4	IMAGEN DIGITAL S.A.	Gs 113.660.432

e) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el proceso de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al ***Artículo 60º - Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el*

Lic. Franklin J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.

essap sa

contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar ***de las ofertas presentadas en el llamado***, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC; *dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL, a excepción de la firma TORQUE S.A. (no se encuentran firmadas todas las hojas del Formulario de Ofertas.*

El detalle lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

SECCION VII - Anexos
Documentos de la Oferta

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	BRICK S.A.	TORQUE S.A.	IMAGEN DIGITAL S.A.
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
(La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones del Oferente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos Legales - P. Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014				
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	BRICK S.A	TORQUE S.A	IMAGEN DIGITAL S.A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

e.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Seguidamente, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema *"CUMPLE - NO CUMPLE"*; fueron analizados los documentos no sustanciales ***presentados por las 2 (dos) ofertas más económicas del llamado.***

De igual forma, ***dieron cumplimiento los Oferentes BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. y BRICK S.A. con la documentación de CARACTER NO SUSTANCIAL.***

El resultado del análisis de las ofertas resumimos en la siguiente planilla de verificación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05//2014		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	BRICK S.A
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III - SUMINISTROS REQUERIDOS.		
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la empresa: método de trabajo propuesto para la realizacion de los servicios, estructura interna y tecnica con que cuenta, listado del personalresponsable directamente afectado a la eventual ejecucion de los servicios, y, cualquier otra informacion que el Oferente considere pertinente a los efectos de ésta licitacion.	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7. Formulario de Referencias Comerciales de Clientes Corporativos	Cumple	Cumple
Presentar documento que respalde que las radioemisoras, cuenten con Licencia o Autorizacion expedida por la CONATEL.	N/A	N/A

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.C.C.
essap sa

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05//2014		
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	BRICK S.A.
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.		
Formulario Nº 8. Formulario de Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares.	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Patente Comercial, correspondiente al semestre de la presentacion de la oferta.	Cumple	Cumple

N/A = No Aplica

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

f) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros *de las dos ofertas más económicas presentadas en el llamado*, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; *dando cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.* El detalle es el siguiente:

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2010**	**%**	**EJERCICIO 2011**	**%**	**EJERCICIO 2012**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.275.539.123	1,16	15.726.742.293	1,05	18.525.129.765	1,05	1,08
	Pasivo Corriente	11.446.007.967		14.914.627.234		17.707.103.644		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	13.162.636.327	0,59	15.652.063.495	0,62	20.306.724.331	0,70	0,64
	Activo Total	22.208.848.814		25.180.111.162		28.979.197.189		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	932.184.963	0,13	937.318.091	0,13	964.134.951	0,16	0,14
	Capital	7.300.000.000		7.300.000.000		6.000.000.000		
BRICK S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2010**	**%**	**EJERCICIO 2011**	**%**	**EJERCICIO 2012**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	11.564.591.224	1,43	12.751.119.840	1,46	17.342.450.021	1,44	1,45
	Pasivo Corriente	8.089.368.177		8.713.826.693		12.021.187.983		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	9.281.360.687	0,80	9.488.445.673	0,74	12.603.971.660	0,72	0,75
	Activo Total	11.636.285.478		12.810.297.719		17.429.872.187		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	886.524.022	8,87	1.424.354.955	14,24	1.503.362.760	1,50	3,18
	Capital	100.000.000		100.000.000		1.000.000.000		

Lic. Francisco J. Torres A.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Referencias:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 2 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en el último ejercicio o en promedio, en los 2 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

g) CUADRO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC

		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	*BRICK S.A.*
CODIGO DE CATALOGO	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*	*TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA IVA INCLUIDO*
82101601-001/ 82101602-001/ 82101504-002/	PUBLICIDAD EN RADIOS, TELEVISION Y PRENSA ESCRITA.	Gs 15.851.029	
82101601-001/ 82101602-001/ 82101504-002/	PUBLICIDAD EN RADIOS, TELEVISION Y PRENSA ESCRITA.		Gs 26.313.330
	TOTAL GUARANIES	Gs 15.851.029	Gs 26.313.330
	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS S/PBC 5 % DEL MONTO TOTAL MAXIMO DEL LLAMADO.	Gs 50.000.000	Gs 50.000.000
	VALOR DE POLIZA PRESENTADA POR EL OFERENTE	Gs 50.000.000	Gs 50.000.000
		Cumple	*Cumple*

h) EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE PROVISIONES

Requerimientos del PBC: Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares a lo solicitado en esta licitación, llevados cabo durante los últimos 3 (tres) años. La sumatoria de las documentaciones deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo establecido para éste llamado.

Empresa	*Monto Total de Precios Unitarios de su Oferta*	*30 % del Monto Máximo establecido para éste llamado*	*Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente*	*Obs.*
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Gs 15.851.029	Gs 300.000.000	Gs 8.771.139.772	*Cumple*
BRICK S.A.	Gs 26.313.330	Gs 300.000.000	Gs 14.542.000.000	*Cumple*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.P.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

i) INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: Nº 139/2014 de fecha 28/05/14, la Asesoría de Comunicación eleva su análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2014 *"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"*, según observamos en el siguiente informe:

essap

GOBIERNO NACIONAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — 28 MAYO 2014

COMUNICACIÓN INTERNA ASESORIA DE COMUNICACION Nº 139/2014

A : Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Asesoría de Comunicación

Referencia : Remisión de ofertas Licitación Pública 05/2014

FECHA : 28 de Mayo de 2014

Por medio de la presente me dirijo a esa Asesoría, a los efectos de informar que hemos realizado la verificación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nro. 05/2014 " Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda en la modalidad de contrato abierto", por lo tanto concluimos que todas las ofertas cumplen con los requerimientos técnicos del presente llamado.
Atentamente.

ADRIANA ARCE
Asesora de Comunicación
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

I) CONCLUSIÓN

Que, en atención a lo expuesto en el Desarrollo de la Evaluación, como así también en el informe técnico elaborado por la Asesoría de Comunicación, según Comunicación Interna Ref.: 139/14 de fecha 28/05/14, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado, ésta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en los artículos: ***ARTÍCULO 58º - CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2.051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", que menciona lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas(...)"*; y el ***ARTÍCULO 63º - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que reza lo siguiente; *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. **2)** Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes citadas, y teniendo en cuenta el informe técnico de la Asesoría de Comunicación; *concluimos que la empresa que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, como así también la más económica*, corresponde a la que detallamos a continuación:

Oferente: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Total de Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	82101601-001/ 82101602-001/ 82101504-002/	PUBLICIDAD EN RADIOS, TELEVISION Y PRENSA ESCRITA.	Segundo / Centímetro/ Columna	Publicación	1	Gs 15.851.029

Para la adjudicación correspondiente de la presente licitación, se deberá tener en cuenta el siguiente parámetro de Montos Mínimos y Montos Máximos a ser ejecutados, conforme a la Planilla de Precios Unitarios presentada por la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. anexa en su carpeta de ofertas. El detalle es el siguiente:

Descripcion del Bien y/o Servicio	*MONTOS MINIMOS A EJECUTAR EN GUARANIES*	*MONTOS MAXIMOS A EJECUTAR EN GUARANIES*
Publicidad en Radios, Televisión y Prensa Escrita.	*Gs 500.000.000*	*Gs 1.000.000.000*

Lic. Francisco J. Torres A.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

José Emilio Candia Grippo
Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Asimismo, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública..."*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Francisco Javier Torres.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.